

Dec. No. 2655, que nombra al Capitán José Ramón Mota Paulino, Secretario de la Corte de Apelación de Justicia Policial.

G. O. No. 9560, del 15 de agosto de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2655

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Capitán José Ramón Mota Paulino, P. N., queda designado Secretario de la Corte de Apelación de Justicia Policial, con asiento en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, en sustitución del Capitán José Julián Gil Solís, P.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2656, que nombra al Coronel Francisco O. Díaz Interián, E.N., Miembro de la Junta de Directores del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP).

G. O. No. 9560, del 15 de agosto de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2656

VISTO el Artículo 7 de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) No. 116, de fecha 16 de enero de 1980;

VISTO el Artículo 38 del Reglamento No. 1894, de fecha 11 de agosto de 1980, para la aplicación de la mencionada Ley No. 116, de fecha 16 de enero de 1980

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— El Coronel Francisco Osvaldo Díaz Interián, E. N., Director General de Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, queda designado Miembro de la Junta de Directores del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), en representación de las Escuelas Vocacionales de Capacitación no formal que funcionan adscritas a organismos gubernamentales.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2657, que declara de utilidad pública e interés social, la adquisición por el Estado Dominicano de una porción de terreno en el Municipio de Monción, Provincia de Santiago Rodríguez.

G. O. No. 9560, del 15 de agosto de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2657

CONSIDERANDO que para la construcción del Liceo Secundario del Municipio de Monción, Provincia de Santiago Rodríguez, es de vital importancia la adquisición por el Estado Dominicano, de una porción de terreno propiedad de particulares;